**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN**

**DE LA COMISIÓN DEL** **RÉGIMEN DE PARTIDOS**

**POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con dos minutos, del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, damos inicio de esta sesión de la Comisión el Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, damos la una cordial bienvenida a los miembros de la Comisión a los Consejeros Electorales, al Consejero Presidente del Consejo General y por supuesto a los representantes de los Partidos Políticos, que nos acompañan, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen este instituto y de manera particular al principio de máxima publicidad hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx), Secretaria Técnica por favor, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que buenos días por parte de los consejeros integrantes de la Comisión: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUIA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN | SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO; |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO  ACCIÓN NACIONAL; |
| C. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ PEÑA | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO  REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO  DEL TRABAJO; |
| C. JOSÉ LUIS ÁNGEL OLIVAS ROJO | REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO  DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que me permito informales que están presentes la totalidad de los miembros de la comisión y 4 representantes de los partidos políticos. --------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** contando con la presencia de los tres miembros de esta comisión y 4 representantes de partidos políticos se instala la sesión y por haber por los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaría Técnica infórmenos por favor de siguiente punto en el orden del día.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRON,** manifestó quees el relativo a la lectura de la propuesta del orden del día para esta sesión, de la comisión me voy a permitir dar lectura a la misma punto número uno lista de asistencia y declaración del quórum legal número 2 lectura del orden del día y aprobación en su caso número 3 proyecto de Dictamen número 33 relativo a la solicitud de verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la designación de delegados en los 17 distritos electorales y comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito; así como la reforma estatutaria del Partido Político Encuentro Social de Baja California", 3.1 dispensa del trámite de lectura; 3.2 discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen y punto número 4 clausura de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** manifestó que esta es la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión si se tiene alguna consideración que hacer u observación adelante, si no es así someta a su consideración de los miembros de la Comisión por favor la aprobación de la misma en votación nominal.---------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; Presidente le informo que existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** expreso que con tres votos a favor se aprueba por unanimidad la propuesta del orden del día, por favor Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.-------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que el siguiente punto del orden del día es el número tres que corresponde a la presentación del proyecto de dictamen número treinta y tres relativo a la solicitud de verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la designación de delegados en los 17 distritos electorales y comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, ensenada, Tecate y Playas de Rosarito; así como la reforma estatutaria del Partido Político Encuentro Social de Baja California; **3.1** Dispensa del trámite de lectura; **3.2** Discusión y aprobación en su caso.—---------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** dio labienvenida al representante del PRD Rosendo López, al Secretario Ejecutivo Raúl Guzmán, y a la Licenciada Loreto del PBC. En cuanto al punto 3.1 relativo a la dispensa del trámite de lectura hacemos de su conocimiento que el proyecto se envió junto con la convocatoria de la presente sesión por lo que se dispensa a su lectura sin embargo para que quede asentado en el acta le voy a solicitar a la Secretaría Técnica que de lectura al proemio y puntos resolutivos adelante por favor Secretaria Técnica.-------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORH ESQUIVEL BARRON,** manifestó que Quienes integran la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de Dictamen relativo a la solicitud de verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la designación de delegados en los 17 distritos electorales y comités directivos municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito; así como la reforma estatutaria del Partido Político Encuentro Social de Baja California, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; **PRIMERO,** Se declara la improcedencia de la designación de los Delegados de los 17 Distritos Electorales, de la elección de los integrantes de los Comités Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito; y de las reformas efectuadas a los Estatutos, en términos del Considerando VI al VIII del presente Dictamen; **SEGUNDO,** Se ordena al Partido la reposición del procedimiento para la instauración de los órganos directivos interpartidistas, en apego a su norma estatutaria, la Ley General de Partidos Políticos y su correlativa Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, así como en su oportunidad la reforma estatutaria respectiva, en un plazo de 30 días hábiles, debiendo emitir los acuerdos que permitan cumplir con los protocolos respectivos para sesionar en atención a las condiciones de salud pública actuales en el estado por el COVI D-19, en términos del Considerando VIII del presente Dictamen; **TERCERO,** Notifíquese mediante oficio el presente dictamen al Representante del Partido Encuentro Social de Baja California, acreditado ante este Consejo General, a más tardar al día siguiente de su aprobación; **CUARTO**, Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, atentamente por la autonomía e Independencia de por organismos electorales, signan los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** Gracias Secretaria Técnica, queda a consideración de los presentes el proyecto de dictamen, si alguien quiere hacer uso de la voz……. nadie quiere hacer uso de la voz…. entonces tiene el uso de la voz la Secretaria Técnica, adelante Secretaria Técnica.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORH ESQUIVEL BARRON,** manifestó que para dar cuenta de las modificaciones que fueron solicitadas por el Partido Encuentro Social de Baja California en la cual solicita la aclaración del cómputo de los días hábiles en los cuales se ordenaba la reposición así como cuáles medidas serían las necesarias o las mínimas esenciales para emitir de conformidad resolutivo segundo decir que añadimos en el considerando octavo en la página 25 un apartado relativo a la reposición del procedimiento en el cual se generan todas estas consideraciones para que tengan esta correlación esta base en este resolutivo segundo, él cuenta Maestro.-------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** manifestó que entonces Secretaria Técnica, someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión este dictamen este proyecto de Dictamen treinta y tres.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que por instrucciones del Consejero Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta los Consejeros Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta y tres, solicitando se sirvan a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiéndole expresión a favor o en contra, comenzando con la Consejera Graciela Amezola Canseco, por lo que la Consejera emite voto a favor con las modificaciones, la Consejera Lorenza Gabriela Soberanes emite voto a favor, y el Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda emite voto a favor de este proyecto de dictamen.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** informó al Presidente que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número treinta y tres.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido y en uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** manifestó que existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Dictamen Numero 33 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; Secretaria Técnica denos cuenta del siguiente punto del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN,** manifestó que claro que es el punto número cuatro relativo a la clausura de la sesión.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para finalizar y en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA,** manifestó que no habiendo más puntos a tratar y siendo las trece horas con once minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por su presencia y atención muchas gracias.---------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de cinco fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.----------------------------------------------------------------------------------------------

----------------------------**C O N S T E**---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA**  PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  (RUBRICA) |  | **LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRON**  SECRETARIA TÉCNICA  (RÚBRICA) |